

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27305** BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 179/2014, en el que figura como concursada Electricidad Izarra, S.L., con CIF B48455935, se ha dictado el 03/09/2015 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

La publicación en el Boletín Oficial del Estado tendrá carácter gratuito por insuficiencia de bienes y derechos de la masa activa.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 3 de septiembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150039206-1